

# **CONVOCA**

A los médicos especialistas en **Medicina del Deporte**, al

**PROCESO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN**

Que tendrá verificativo el 08 de diciembre de 2018, bajo las siguientes

BASES

1. Podrán participar todos los médicos que cuenten con estudios oficiales en la especialidad en Medicina del Deporte, reconocidos y avalados por una institución de enseñanza superior nacional o extranjera.
2. Enviar carta solicitud de Certificación y Datos Personales del Solicitante utilizando los formatos que se encuentran en la página **http://www.conamede.com/. en el apartado de Certificación Anexos 1 y 2,** a la Comisión de Recepción, Evaluación y Aceptación de Documentos, indicando que la información que proporcionan es verídica y autoriza al CoNaMeDe para el cotejo de la misma. **En caso de incurrir en falsedad de la información o que los datos estén incompletos, se cancelará el proceso de certificación.**
3. **El periodo para enviar la solicitud de certificación principia a partir de la publicación de la presente Convocatoria y termina el 01 de diciembre de 2018.**
4. La solicitud de certificación deberá contener la siguiente documentación:

4.1 Currículum Vitae por escrito con respaldo en CD o memoria USB, en procesador de textos Word para Windows, debidamente sustentado por la documentación comprobatoria correspondiente.

4.2 Copia láser del Título oficial de la Licenciatura en Medicina por ambas caras y en tamaño carta.

4.3 Copia láser del Título o Diploma de Especialización en Medicina del Deporte por ambas caras, en tamaño carta.

4.4 Copia láser de la Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina.

4.5 Dos fotografías recientes tamaño **diploma ovaladas tamaño 7x5 cm,** blanco/negro, fondo blanco, ambas de frente, sin retoque, papel mate y con vestimenta formal; 2 fotografías tamaño infantil (no digitales, no instantáneas) y. En el reverso de las fotos, escribir con lápiz suave el nombre completo del solicitante

4.6 Ficha original del depósito bancario por $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) en **Banamex, Sucursal 242, No. de Cuenta 6886467 a nombre del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C.**

4.7 Los especialistas que hayan realizado sus estudios en el extranjero, deberán incluir copia de los planes y programas de estudios cursados, certificados por la institución de procedencia debidamente avalados por la Secretaria de Relaciones Exteriores, para dictamen de compatibilidad por el CoNaMeDe.

1. En caso de no ser aceptada la solicitud por la Comisión de Recepción, Evaluación y Aceptación de Documentos, el solicitante tendrá derecho a la devolución del 25% de su pago y no tendrá ningún carácter devolutivo una vez presentado el examen independientemente del resultado.
2. En el examen se deberá sustentar un componente teórico y otro práctico y acreditar ambos. El componente teórico constará de reactivos de opción múltiple y la fase práctica se realizará bajo la selección al azar de procedimientos, habilidades y destrezas de la práctica médico-deportiva. **Los sustentantes deberán presentarse con bata blanca el día del examen.**
3. Sede del examen: Se llevará a cabo en: **Ciudad de México, Monterrey N.L., Mérida, Yucatán y Estado de México** siempre y cuando haya un mínimo de tres solicitantes por ciudad. En caso de que no se reúna el número, se avisará por correo electrónico la suspensión de la sede.
4. Recepción de documentos: **Atención al Dr. Felipe Gómez Ballesteros, Av. Rio Churubusco Puerta 9 ( edificio CODEME), oficina 213, Ciudad Deportiva Ex Ejido de la Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco C.P. 08010, Tel: 56545834**
5. Los resultados del examen se manejarán bajo los siguientes criterios:

9.1 Los postulantes que obtengan un dictamen no aprobatorio serán notificados por correo electrónico.

9.2 Los postulantes que obtengan un dictamen aprobatorio se les comunicará por correo-e; la constancia oficial de Certificación se entregará en el lugar, fecha y hora que oportunamente se les informará.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el pleno de la Mesa Directiva de este H. Consejo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | Vocales: |  |
| Presidente | Dr. José Alfredo Cabello Suárez |  | Dr. Mario H. Mercader Flores |
| Secretario | Dr. Marco Antonio Ojeda Macías |  | Dr. Jaime García Rodríguez |
| Prosecretario | Dr. Pedro G. Morales Corral |  | Dr. Jesús Herrera Orozco |
| Tesorero | Dr. Fernando Alarcón Palacios |  | Dra. María de Lourdes Marcelino Joaquín |
| Protesorero | Dr. Felipe H. Gómez Ballesteros |  | Dr. Juan Luis Flores Aguilar |

|  |  |
| --- | --- |
| **Sedes del proceso de certificación**:  | **Ciudad de México**: Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Calle Añil, puerta 10 acceso “J” de la Ciudad Deportiva, Col. Granjas México, CP 08400.**Monterrey, N.L**.: Departamento de Medicina del Deporte y Rehabilitación del Hospital Universitario de la UANL “Dr. José Eleuterio González”, Gonzalitos 235 Norte, Col. Mitras Centro, CP 64020.**Mérida, Yuc.:** Facultad de Medicina de la UADY, Departamento de Medicina del Deporte, Calle 84 A, entre 59 y 59 A. CP 97000.**Estado de México**: Universidad Autónoma del Estado de México, Eduardo Monroy Cardenas s/n, Col. SAan Buenaventura, Toluca, Estado de México, a un costado de la Escuela Normal de Educación Física. |